Acta No. 511
Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 12:00 horas del día 17 de julio de 2018, se reunieron en la Sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en Matamoros 1717 pte., colonia Obispado, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., los integrantes del Consejo de Administración siguientes: C.C. Jesús Humberto Torres Padilla, Secretario de Infraestructura en representación del Presidente del Consejo de Administración; Gabriel Deschamps Ruiz, Subsecretario de Gobierno y en Representación del Secretario General de Gobierno y Representante Suplente del Presidente del Consejo, Adrian Raymundo Granados de Anda, Director Jurídico y Control de la Secretaría de Administración Representante Suplente del Gobierno del Estado; Javier Sánchez Sánchez, Representante Propietario de los Municipios del Estado designado por el R. Ayuntamiento de Monterrey; Genaro Leal Martínez y Rodrigo Villarreal Bremer, Representantes Propietario y Suplente de los Usuarios de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey; Jorge Emilio Garza Treviño, Representante Propietario de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Federico García Iza, Representante Propietario de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces del Estado de Nuevo León, A.C. Estuvieron acompañados de los C.C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey y Gerardo Garza González, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey. Como invitados especiales acudieron los C.C. Roberto Xavier Margáin Santos, Comisario designado por C. Gobernador Constitucional del Estado; C. Martín Mendoza Lozano, Subsecretario de Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y C. Marco Antonio Salazar Peñuñuri, Director General de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI NUEVO LEÓN).

De Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D. estuvieron también presentes los C.C. Juan José Flores Cruz, Director Adjunto; Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas; Sandra Said Manzur, Directora Comercial; Antonio Garza Peña, Coordinador Jurídico y de Transparencia; Jorge Infante Fuentes y Guadalupe Sánchez Alonso, ambos adscritos a la Dirección de Administración y Finanzas.

Acto seguido, el Secretario Técnico del Consejo de Administración da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Informe de situación actual de las fuentes de abastecimiento en el Estado.
5. Informe sobre el estado actual del proyecto "Presa Libertad".
6. Presentación de avance de gestión de proyectos.
7. Solicitud y en su caso aprobación de otorgamiento de autorización al Director General de SADM, para gestionar la solicitud de apoyo así como la suscripción del instrumento legal relativo al Apoyo Financiero ante el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), para el "Proyecto de Saneamiento y Reúso del Plan Hídrico".
8. Presentación de informe de los Estados Financieros del primer semestre del 2018.
9. Asuntos Generales.
10. Mensaje del C. Gobernador

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, sometió a la consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

No existiendo observaciones, ni comentarios al respecto, los miembros integrantes del presente Consejo de Administración tomaron el siguiente:

ACUERDO: *El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 511.*

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Acto seguido, el C. Secretario Técnico del presente Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta número 510, correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 27 de febrero de 2018, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicita su aprobación.

No habiendo observación alguna sobre el contenido del Acta 510 celebrada en fecha 27 de febrero de 2018, los miembros adoptaron el siguiente:

ACUERDO: *El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta 510 celebrada el 27 de febrero del 2018 y se procedió a su firma.*

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza Gonzalez, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, quien comenzó su exposición presentando los indicadores de las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas tal como se muestran a continuación:

EXTRACCION MEDIA MAYO 2018 - CAPACIDAD MAXIMA						
FUENTE		SISTEMA	ASIGNACION EN LPS	EXTRACCION MEDIA MAYO 2018 (LPS)	EXTRACCION DISPONIBLE (LPS)	CAPACIDAD MAXIMA (LPS)
	SUBTERRANEA	SISTEMA BUENOS AIRES	1,987	1,838	399	2,237
		MINA	840	1,259	537	1,796
		SANTIAGO	1100	712	0	712
		A. M. M.	968	610	164	774
		MANANTIAL LA ESTANZUELA	260	40	0	40
	SUPERFICIAL	LA BOCA	920	900	300	1,200
		CERRO PRIETO	5,327	4,400	0	4,400
		EL CUCHILLO	4,780	5,300	0	5,300
		TOTAL	**16,181**	**15,059**	**1,400**	**16,459**

Así mismo, mostró el actual almacenamiento de las presas, señalando que cómo este año las lluvias no han favorecido al estado y con el actual suministro se tiene garantizado el abasto por 12.7 meses las 24 horas del día, esto sin considerar las lluvias que pudieran suscitarse en los próximos meses.

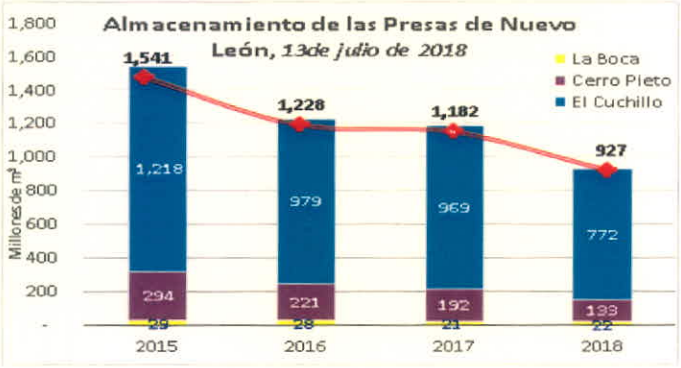

Después de una breve deliberación sobre los temas tratados en el presente punto del Orden del Día, los miembros presentes del Consejo de Administración se dieron por enterados de lo expuesto en dicho punto.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO "PRESA LIBERTAD".

Continuado con el Orden del Día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza González, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., quien inició su intervención con una breve descripción del proyecto de la Presa Libertad el cual será para dar abastecimiento en bloque al área conurbada de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León, ya que con este proyecto se pretende adicionar 1.5m3/segundo (1,500 l/s) a la demanda diaria de consumo, esto de manera sustentable y tendrá un costo de inversión aproximada de $4, 106,320,000.00 (Cuatro mil ciento seis millones trescientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), incluyendo obras complementarias.

El C. Director General, agregó que hasta el momento se han realizado los siguientes avances:

1. Se obtuvo el título de Asignación de Aguas Superficiales por un volumen de 21 m3 anuales con No. 06NVL156753/25HBGC17 por parte del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.
2. El 08 de enero de 2018 se logró el registro del proyecto de la presa Libertad en la Cartera de la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con No. 1716B000070
3. Se encuentra en proceso de elaboración el anteproyecto de la Presa, bases de licitación y el estudio de impacto ambiental.

También comentó el estatus de la enajenación de las tierras las cuales se dividieron en 3 etapas que son las siguientes:

1. Superficie requerida para la construcción de la cortina 300 Ha

Status:	Avalúos y negociación para la adquisición de la superficie.
Tiempo:	Agosto- Dic 2018
Monto:	70 MDP

2. Superficie Ejidal (3 núcleos agrarios) 362 Ha

Status:	Proceso de cambio de uso de destino
Tiempo:	Agosto 2018/ Dic 2019
Monto:	100 MDP

3.- Superficie Privada 1530 Ha

Status:	Carta de aceptación al 64%
Tiempo:	Agosto 2018/ Dic 2019
Monto:	150 MDP

El C. Director General, mostró el calendario de actividades programadas desde el inicio del proyecto hasta la fecha de término, el cual se tiene proyectado hasta su operación en el 2021.

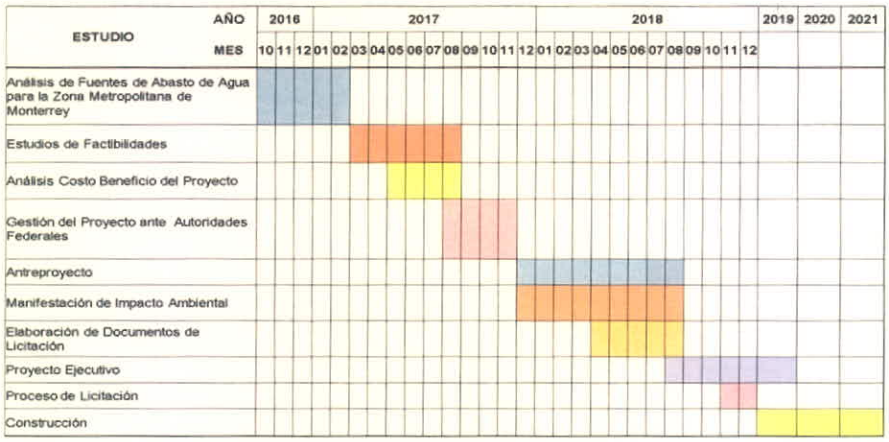

Después de una breve deliberación sobre los temas tratados en el presente punto del Orden del Día, los miembros presentes del Consejo de Administración se dieron por enterados de lo expuesto en dicho punto y sugirieron pasar al siguiente.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE AVANCES DE GESTION DE PROYECTOS.

Continuando con su intervención, el C. Director General informó a los Consejeros sobre los Avances y la Gestión de Proyectos, los cuales se describen a continuación:

6.1. REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Destacó que en lo que va de la administración se han realizado 19 obras de infraestructura de agua potable, entre ellas 17.07 kilómetros de nuevas líneas de conducción de redes de agua potable y 492 tomas domiciliarias en 16 municipios, además, 12 obras de drenaje sanitario; equivalente a 14.58 kilómetros de tubería instalada y 897 descargas sanitarias en 8 municipios con un costo ejercido de $107, 200,000.00 (ciento siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N).

Agregó que buscando reabastecer las colonias de la parte Norponiente de la ciudad de Monterrey y la parte Oriente del municipio de García las cuales se alimentan de agua potable del Sistema de Tanques Obispado-Penal-San Bernabé-San Martín, ya que en períodos de máxima demanda se presenta falta de agua en colonias como Alianza Real y Mitras Poniente y con la construcción del acueducto de la estación de bombeo Alianza Real a Estación de bombeo Ciudad Mitras, de 4,700 metros de tubería de acero de 24" de diámetro, con un monto de inversión de $47, 600,000.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N) se logró reforzar esta franja de distribución beneficiando a 12,500 habitantes.

6.2. RESPONSABILIDAD SOCIAL (COMUNIDADES CARENTES) SAN CAYETANO DE LAS VACAS, EN DR. ARROYO, N.L.

Continuó su intervención comentando que como empresa socialmente responsable, estamos comprometidos con la cobertura de las comunidades que se encuentran en el sur. Actualmente se incorporó San Cayetano de las Vacas en Dr. Arroyo, donde se realizó la ampliación de la red de agua potable con 1,100 metros de tubería de 4" de diámetro, beneficiando a 504 habitantes e incorporando 20 tomas domiciliarias.

6.3. RIESGOS DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS, DE JUÁREZ A DULCES NOMBRES.

Se realizó junto con algunos desarrolladores el equipamiento del cárcamo de bombeo el cual se encuentra al lecho del río Santa Catarina en el Municipio de Juárez, N.L., el cual consistió en:

- Inicio de una segunda línea de conducción de 36" de diámetro para disponer de mayor capacidad de conducción.
- Construyéndose en este periodo, 5,153 metros con un monto de inversión de $54, 000,000.00 (Cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.)
- Beneficiando alrededor de 136,000 habitantes del municipio de Juárez, N.L.

6.4. EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Ampliación de diámetro de Sistema Monterrey V.
- Cambios de equipo de bombeo en los distintos sistemas de distribución de agua potable y residual.
- Recuperación de energía hidráulica mediante la aplicación de turbinas en acueductos del sistema.
- Modulación de presiones en las redes de distribución de agua.
- Aprovechamiento de biogás en la planta de dulces nombres para secado de lodos.

6.5. RENOVACIÓN EQUIPOS DE MEDICIÓN, MACROMEDIDORES Y MICROMEDIDORES

Comentó que con la renovación de equipos se tiene como objetivo disminuir el agua no contabilizada y cambiar los equipos de medición con antigüedad de más de 10 años, donde se beneficiará a 944,806 habitantes y se tiene como inversión $70, 270,000.00 (Setenta millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)

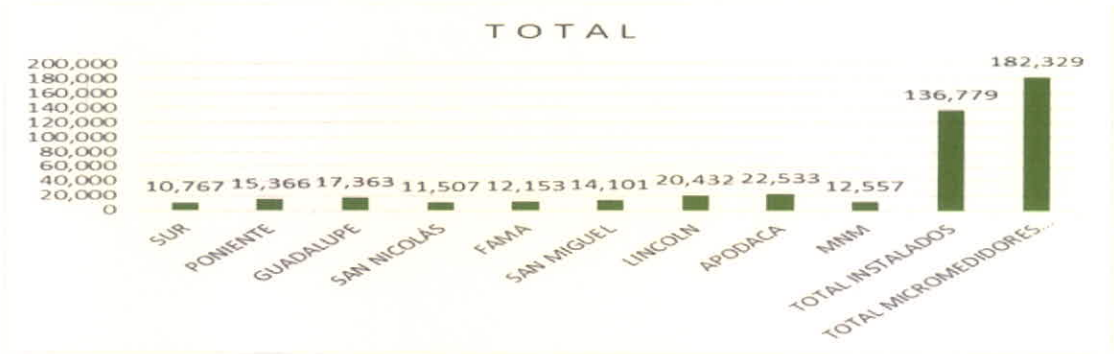

6.6. ACCIÓN REALIZADA: MODULACIÓN DE PRESIONES, MACROSECTORES

Siguió informando que actualmente se cuenta con 61 macro sectores modulados que han permitido la recuperación de 1,091 litros por segundo del 2017 a lo que va del 2018 con lo que da un total de 2.3 años de recuperación del crecimiento de la ciudad con la instalación de válvulas reguladoras de presión. Destacó que con esto ha permitido el ahorro de agua, control de la red, recuperación de agua no contabilizada y el mejor funcionamiento de la red.

6.7. SECTORIZACIÓN

En el tema de sectorización comentó que se divide la red de agua potable del área metropolitana en sectores con macro medición el cual consiste en aislar hidráulicamente secciones de la red de agua potable donde se realizan pruebas de hermeticidad permitiendo reducir volumen de agua no medida y así logrando ahorro en cuanto a los volúmenes de agua producida.

Agregó que de octubre del 2015 a diciembre del 2017, se tienen recuperados 2,234 litros por segundo y en lo que va del año 2018 se han recuperado 1,050 litros por segundo, dando como resultado un total de 32% en comparación al periodo anterior.

6.8. TELEMETRIA

En el tema de telemetría se han instalado 245 puntos de monitoreo y control de octubre a lo que va del 2018, así como 372 puntos de monitoreo en tiempo real de las fuentes de abastecimiento, esto da como resultado el 52% de crecimiento en los últimos dos años con respecto a los 15 años anteriores.

6.9. SEGUIMIENTO A PROYECTOS Mii (Mejora Inteligente Institucional)

En relación al programa "Mii" (Mejora Inteligente Institucional) se han implementado en algunas áreas, acciones de mejora con herramienta de software y adquisición de Equipos Móviles para obtener procesos y roles homologado, indicador de resultados y programas de capacitación en todas las Direcciones y Coordinaciones de SADM.

Entre estas mejoras se lograron incorporar 2 nuevas centrales operativas con el software para optimización de procesos (Qorder), donde se asignaron 250 dispositivos móviles y se capacitó a 799 trabajadores, dando un total de 4,492 horas de capacitación, lo anterior con la finalidad de automatizar la gestión de órdenes de servicio que ejecutan las cuadrillas de operación.

6.10. EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE, PROGRAMA "AGUA PARA TODOS"

Con el tema de Responsabilidad Social se implementó el programa "Agua para Todos" donde se instalaron 112 bebederos en parques públicos en el área metropolitana, se habilitaron 6 garzas para venta de agua residual tratada en pipa con tarjeta prepago.

6.11. CONVENIO SADM-CONAGUA, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE ACUÍFEROS

Se realizó convenio con la CONAGUA que permita la eficiente gestión del agua en los acuíferos del Estado, donde se realizará el aforo de pozos para confirmar la calibración de 300 medidores administrados por la CONAGUA y controlar extracciones de agua de los acuíferos del Estado para evitar y reducir la sobreexplotación, aprovechar con mayor eficiencia el agua y reducir el costo de bombeo de los usuarios.

6.12. CALIDAD DEL AGUA DE DESCARGA DE LOS RÍOS

Se ha logrado mantener en 8.5 partes por millón y continuar con 150 partes por millón, según la meta de la NOM-001-SEMARNAT-1996, con lo anterior, se reduce la contaminación del medio ambiente y el riesgo de enfermedades logrando mejorar la calidad de vida de los vecinos de los ríos.

6.13. SECADO TÉRMICO DE LODOS, PTAR DULCES NOMBRES

Se está por terminar de instalar un nuevo sistema de tratamiento de lodos, que consiste en un secado térmico de lodos, con capacidad para 400 ton/d., a razón de esto se tendrá un ahorro en los contratos de fumigación y de renta de maquinaria, así como la reducción de la contaminación y enfermedades causadas por los biosólidos, lo cual mejora la calidad de vida de los vecinos, el incremento en la vida útil en el relleno sanitario y se reduce la atracción de vectores y producción de olor del relleno sanitario.

6.14. INCREMENTO EN MONITOREO DE DESCARGAS INDUSTRIALES

Se mantiene un monitoreo constante de influente y efluente de los sistemas de tratamiento de aguas residuales, muestreos a descargas de agua residual de establecimientos industriales y

comerciales, así como visitas de inspección, aforos y verificaciones del correcto funcionamiento de los medidores de flujo instalados en descargas de usuarios.

Se amplía el monitoreo de la calidad de las descargas, reduciendo los contaminantes que llegan a las PTARS, para mejorar la calidad del agua residual tratada y promover su aprovechamiento, dejando el agua de primer uso para la población.

6.15. CAMBIO FACTURA ESPECIAL PARA USUARIOS MOROSOS

Este proyecto inició en 2017 y se continúa implementando. Han sido notificados 340 mil 216 usuarios con factura roja con una eficiencia del 56% de resultados en pago positivo con la factura especial para que visualmente los usuarios domésticos con adeudos de 90 días identificaran con mayor rapidez su morosidad, y con ello invitarlos a realizar su pago, evitando con ello mayores cargos por desconexión y reconexión.

6.16. CULTURA DEL AGUA

Se mantienen continuamente proyectos de campaña de cultura del Agua en actividades escolares, visitas, conferencias y exposiciones.

6.17. CAPITALIZACIÓN DE ACTIVOS

Se implementó un programa Intensivo de Capitalización de Obras (Inversiones) en Proceso con el cual se ha obtenido la capitalización de $15, 866,850,348.00 (Quince mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), siendo un 62% en el periodo de 2003 a septiembre del 2015 y un 38% de octubre del 2015 a la fecha.

6.18. Regularización de inmuebles

En el periodo de 2016 a mayo 2018 se ha logrado la regularización de 38 inmuebles, con valor patrimonial de $52, 533,732.00 (cincuenta y dos millones quinientos treinta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N) y erogando solamente la cantidad de $16, 000,130.00 (dieciséis millones ciento treinta pesos 00/100 M.N) para su regularización, generando un ahorro del 69.54% en su valor de adquisición.

Período	Inmuebles Regularizados	Porcentaje del total	Monto de Indemnización	Porcentaje del total
De 1997 a 2015	30	44%	$ 57,694,568	78%
De 2016 a Mayo 2018	38	56%	$ 16,000,130	22%
Totales	68	100%	$ 73,694,698	100%

6.19. VISION SADM 20-30

Como visión 20-30 estamos comprometidos en tener agua de calidad y asegurar la cantidad adecuada para el crecimiento del Estado y la calidad de vida de sus ciudadanos, junto con un esquema económico auto-sustentable, así como la responsabilidad con el medio ambiente.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE SADM, PARA GESTIONAR

LA SOLICITUD DE APOYO ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO LEGAL RELATIVO AL APOYO FINANCIERO ANTE EL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN), PARA EL "PROYECTO DE SANEAMIENTO Y REÚSO DEL PLAN HÍDRICO".

El C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al C. Gerardo Garza González, Director General, quien inició su presentación comentando que este punto se refiere al fondo que se dio para estudios del saneamiento y reúso del agua que es la parte en combinación con de la presa libertad y el Plan Hídrico 20-30, por lo que como requisito nos solicitan se autorice por parte del Consejo este punto, con la finalidad de disponer de los $13,000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) y poder erogarlos.

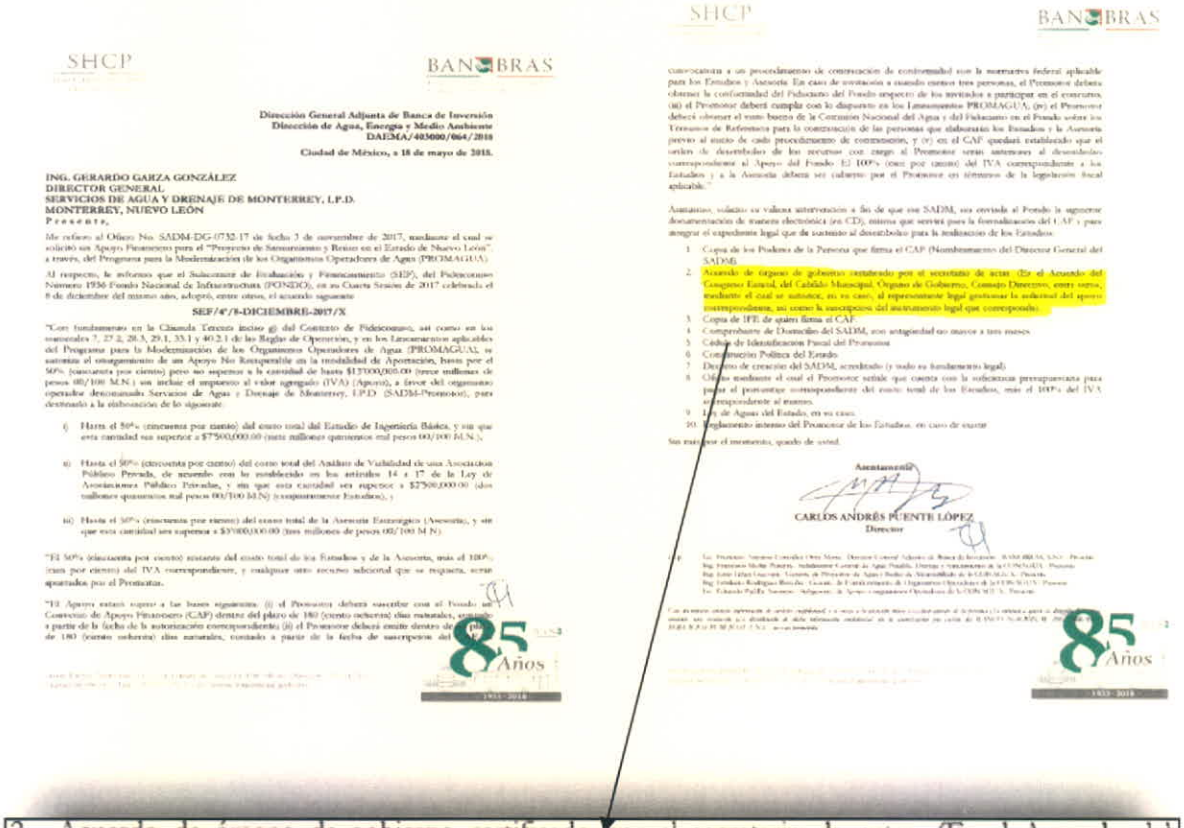

SHCP BANOBRAS

Dirección General Adjunta de Banca de Inversión
Dirección de Agua, Energía y Medio Ambiente
DAEMA/403000/066/2018

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018.

ING. GERARDO GARZA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
MONTERREY, NUEVO LEÓN
P r e s e n t e,

Me refiero al Oficio No. SADM-DG-0732-17 de fecha 3 de noviembre de 2017, mediante el cual se solicitó un Apoyo Financiero para el "Proyecto de Saneamiento y Reúso en el Estado de Nuevo León", a través, del Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA).

Al respecto, le informo que el Subcomité de Evaluación y Financiamiento (SEF), del Fideicomiso Número 1936 Fondo Nacional de Infraestructura (FONDO), en su Cuarta Sesión de 2017 celebrada el 8 de diciembre del mismo año, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente

SEF/4ª/8-DICIEMBRE-2017/X

"Con fundamento en la Cláusula Tercera inciso g) del Contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 7, 27.2, 28.3, 29.1, 33.1 y 40.2.1 de las Reglas de Operación, y en los Lineamientos aplicables del Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA), se autoriza el otorgamiento de un Apoyo No Reembolsable en la modalidad de Aportación, hasta por el 50% (cincuenta por ciento) pero no superior a la cantidad de hasta $13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) (Apoyo), a favor del organismo operador denominado Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. (SADM-Promotor), para destinarlo a la elaboración de lo siguiente:

i) Hasta el 50% (cincuenta por ciento) del costo total del Estudio de Ingeniería Básica, y sin que esta cantidad sea superior a $7'500,000.00 (siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.),

ii) Hasta el 50% (cincuenta por ciento) del costo total del Análisis de Viabilidad de una Asociación Público Privada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 a 17 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, y sin que esta cantidad sea superior a $7'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) (conjuntamente Estudios), y

iii) Hasta el 50% (cincuenta por ciento) del costo total de la Asesoría Estratégica (Asesoría), y sin que esta cantidad sea superior a $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

"El 50% (cincuenta por ciento) restante del costo total de los Estudios y de la Asesoría, más el 100% (cien por ciento) del IVA correspondiente, y cualquier otro recurso adicional que se requiera, serán aportados por el Promotor.

"El Apoyo estará sujeto a las bases siguientes: (i) el Promotor deberá suscribir con el Fondo un Convenio de Apoyo Financiero (CAF) dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de la autorización correspondiente; (ii) el Promotor deberá emitir dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del

SHCP BANOBRAS

convocatoria a un procedimiento de consultoría de conformidad con la normatividad federal aplicable para los Estudios y Asesoría. En caso de invitación a cuando menos tres personas, el Promotor deberá obtener la conformidad del Fiduciario del Fondo respecto de los invitados a participar en el concurso; (iii) el Promotor deberá cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos PROMAGUA; (iv) el Promotor deberá obtener el visto bueno de la Comisión Nacional del Agua y del Fiduciario en el Fondo sobre los Términos de Referencia para la contratación de las personas que elaborarán los Estudios y la Asesoría previo al inicio de cada procedimiento de contratación, y (v) en el CAF quedará establecido que el orden de desembolso de los recursos con cargo al Promotor serán anteriores al desembolso correspondiente al Apoyo del Fondo. El 100% (cien por ciento) del IVA correspondiente a los Estudios y a la Asesoría deberá ser cubierto por el Promotor en términos de la legislación fiscal aplicable."

Asimismo, solicito su valiosa intervención a fin de que este SADM, sea enviada al Fondo la siguiente documentación de manera electrónica (en CD), misma que servirá para la formalización del CAF y para integrar el expediente legal que da sustento al desembolso para la realización de los Estudios:

1. Copia de los Poderes de la Persona que firma el CAF (Nombramiento del Director General del SADM).
2. Acuerdo de órgano de gobierno certificado por el secretario de actas. (Es el Acuerdo del Congreso Estatal, del Cabildo Municipal, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo, entre otros, mediante el cual se autorice, en su caso, al representante legal gestionar la solicitud del apoyo correspondiente, así como la suscripción del instrumento legal que corresponda).
3. Copia de IFE de quien firma el CAF.
4. Comprobante de Domicilio del SADM, con antigüedad no mayor a tres meses.
5. Cédula de Identificación Fiscal del Promotor.
6. Constitución Política del Estado.
7. Decreto de creación del SADM, acreditado (y todo su fundamento legal).
8. Oficio mediante el cual el Promotor señale que cuenta con la suficiencia presupuestaria para pagar el porcentaje correspondiente del costo total de los Estudios, más el 100% del IVA correspondiente al mismo.
9. Ley de Agua del Estado, en su caso.
10. Reglamento interno del Promotor de los Estudios, en caso de existir

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente
CARLOS ANDRÉS PUENTE LÓPEZ
Director

2. Acuerdo de órgano de gobierno certificado por el secretario de actas. (Es el Acuerdo del Congreso Estatal, del Cabildo Municipal, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo, entre otros, mediante el cual se autorice, en su caso, al representante legal gestionar la solicitud del apoyo correspondiente, así como la suscripción del instrumento legal que corresponda).

En su intervención el C. Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo comentó que el FONADIN está pidiendo el acta firmada solo que se les explicó que el acta para tenerla lista con todo el proceso interno se tarda mucho tiempo y por la urgencia que hay, pedimos un acuerdo especial y en ese acuerdo es que se hiciera un extracto de esta autorización que se los voy a leer que dice: *"El Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., autoriza al C. Gerardo Garza Gonzalez, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey para gestionar la solicitud de apoyo no recuperable ante el Fondo Nacional de Infraestructura para la elaboración de los estudios del proyecto de saneamiento y reúso del plan hidráulico 2030, la suscripción del instrumento legal, así como todas las gestiones derivadas del otorgamiento de dicho apoyo";* con este extracto que si están de acuerdo lo van a imprimir ahorita que se firme o bien si ustedes están de acuerdo que lo firme yo como Secretario y con eso ya se pueden empezar a gestionar los recursos

En su intervención el C. Humberto Torres Padilla, añadió que es una acción que indica que ya estamos prácticamente entrando a lo que es la implementación del plan hídrico 2030 con el cual

estamos pretendiendo el sustituir lo que en su momento se significó el plan Monterrey VI, entonces el día de hoy con esto que nos comenta el señor Gerardo, quiero aprovechar para felicitarlo por la objetividad y puntualidad que han estado teniendo para enfocar lo que es la solución que todos estamos buscando en el abasto del agua para corto y mediano plazo entonces muchas felicidades Gerardo.

Después de una breve deliberación, los miembros presentes del Consejo de Administración adoptaron el siguiente:

Acuerdo: *Los Señores Consejeros aprobaron por unanimidad autorizar al C. Gerardo Garza Gonzalez, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey para gestionar la solicitud de apoyo no recuperable ante el Fondo Nacional de Infraestructura para la elaboración de los estudios del proyecto de saneamiento y reúso del plan hidráulico 20-30, la suscripción del instrumento legal, así como todas las gestiones derivadas del otorgamiento de dicho apoyo.*

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2018.

Continuado con el Orden del Día, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al C. Juan Manuel Rodarte Juárez, Director de Administración y Finanzas quien inició su intervención presentando para conocimiento de los miembros de este Consejo el estado de operación a junio de 2018, en los siguientes términos:.

DESCRIPCION	A JUNIO 2018		VARIACIONES	
	PRESUPUESTO JUNIO 2018	REAL EJERCIDO	REAL EJERCIDO vs. PRESUPUESTO	
			ABSOLUTA	%
INGRESOS DE OPERACION				
Facturación Servicio de Agua	2,589,208	2,396,928	-192,280	-7.43%
Facturación Servicio de Drenaje	452,035	414,956	-37,079	-8.20%
Facturación Servicio de Saneamiento	258,486	262,068	3,582	1.39%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,299,728	3,073,951	-225,777	-6.84%
OTROS INGRESOS				
Conexiones y Reparaciones	43,303	34,298	-9,005	-20.80%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	176,060	204,666	28,606	16.25%
Programa PRODDER	70,000	50,311	-19,689	-28.13%
Programa Agua Limpia	1,927	1,281	-646	-33.53%
PROAGUA	59,856	96,449	36,593	61.14%
PROSAN	14,000	0	-14,000	-100.00%
Tuberias Cedidas	206,193	276,493	70,300	34.09%
TOTAL OTROS INGRESOS	571,338	663,498	92,160	16.13%
INGRESOS POR APORTACIONES				
Aportación para Obras de Infraestructura	104,814	126,501	21,686	20.69%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	104,814	126,501	21,686	20.69%
INGRESOS	3,975,880	3,863,950	-111,930	-2.82%

DESCRIPCION	A JUNIO 2018		VARIACIONES	
	PRESUPUESTO JUNIO 2018	REAL EJERCIDO	REAL EJERCIDO vs. PRESUPUESTO	
			ABSOLUTA	%
MARGEN FINANCIERO				
Intereses Ganados	49,485	72,681	23,196	46.88%
Intereses Pagados	169,492	165,454	-4,038	-2.38%
MARGEN FINANCIERO NETO	-120,007	-92,773	27,234	-22.69%
RESULTADO NETO	233,300	442,519	209,220	89.68%

DESCRIPCION	A JUNIO 2018		VARIACIONES	
	PRESUPUESTO JUNIO 2018	REAL EJERCIDO	REAL EJERCIDO vs. PRESUPUESTO	
			ABSOLUTA	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN				
Servicios Personales	1,334,670	1,352,424	17,754	1.33%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	103,500	228,000	124,500	120.29%
Energia Eléctrica	543,539	370,218	-173,321	-31.89%
Materiales y Suministros	249,535	160,385	-89,149	-35.73%
Mantenimiento	435,472	255,278	-180,193	-41.38%
Servicios Generales	249,535	245,720	-3,815	-1.53%
Derechos CNA	104,018	103,039	-979	-0.94%
Depreciación y Amortización	602,305	613,593	11,288	1.87%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3,622,573	3,328,658	-293,916	-8.11%
RESULTADO ANTES DE FINANCIEROS	353,307	535,292	181,985	51.51%

Finalmente el C. Juan Manuel Rodarte, presentó el balance general, tal y como se muestra a continuación:

BALANCE GENERAL

AL 30 DE JUNIO DE 2018
(Miles de Pesos)

Activo Circulante		***Pasivo Circulante***	
Efectivo y Equivalentes	1,484,084	Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	884,076
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,188,095	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a L.P.	113,993
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	140,327	Provisiones a Corto Plazo	143,423
Almacenes	138,890		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circ.	-1,392,751	**Total de Pasivo Circulante**	**$1,141,492**
Otros Activos Circulantes	39		
		Pasivo No Circulante	
Total de Activos Circulantes	**$4,558,684**	Deuda Pública a Largo Plazo	3,400,056
		Fondos y Bienes de Terceros en Garantia y/o en Admón. a L.P.	297,774
Activo No Circulante		Provisiones a Largo Plazo	6,110,736
Inversiones Financieras a Largo Plazo	250,116		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a L.P.	12,835	***Total de Pasivos No Circulantes***	**$9,808,566**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,832,230		
Bienes Muebles	4,616,683	***Total del Pasivo***	**$10,950,058**
Activos Intangibles	267,887		
Depreciación, Deterioro y Amort. Acum. de Bienes	-25,107,509	***HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO***	
Total de Activos no Circulantes	**$31,872,242**	***Hacienda Pùblica/ Patrimonio Contribuido***	
		Donaciones de Capital	17,833,130
		Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	6,761,034
		Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	
		Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	442,519
		Resultados de Ejercicios Anteriores	444,185
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	**$25,480,868**
Total del Activo	**$36,430,926**	***Total de Pasivo y Hacienda Pùblica/ Patrimonio***	**$36,430,926**

Después de una breve deliberación sobre los Estados financieros del primer semestre del 2018, los miembros presentes del Consejo de Administración se dieron por enterados de lo expuesto en dicho punto.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS GENERALES.

No existiendo asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el C. Luis Humberto Torres Medina, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta sesión, dándola por concluida, siendo las 14:00 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.